

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	132	FECHA:	Lunes 13 de Septiembre de 2021
-------------------	------------	---------------	---------------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
761113105001 20210014100	Ordinario	Carlos Arias de la Pava	Consortio Guadalajara 2019 y Otro	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210013700	Ordinario	Mary Isabel Moreno	Protección S.A	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210013400	Ordinario	Sonia Gomez Molina	Proteccion S.A	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210013100	Ordinario	Manuel Jose Cuervo	Proteccion S.A	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210011700	Ordinario	Albeiro Jose Bossa	Aguas de Buga S.A.E.S.P	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210011400	Ordinario	Justiniano Ortiz	Inversiones Covin S.A y Otros	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210010700	Ordinario	Jesus Maria Chocue	Colpensiones	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210014400	Ordinario	Mary Cruz Gutierrez	Amparo de Jesus Duque	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210019400	Especial Fuero	Municipio de Guacari	Sindiguaencol	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20210012400	Ordinario	Carlos Alberto Quevedo	Aguas De Buga S.A E.S.P	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto

76111310500120210011100	Ordinario	Victor Julio Mora	Procampo S.A y Otros	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
76111310500120170032700	Ordinario	Fernando Hervey Trujillo	Acuavalle S.A E.S.P	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
76111310500120160031000	Ordinario	Diana Lucia Nieto Jaramillo	Porvenir S.A y otro	10/09/2021	Ver Auto Archivo Adjunto

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.